



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 30 de Diciembre de 2025, en la UMAE del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la convocatoria de esta Licitación.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Rosas García, Jefe del Departamento de Abastecimiento de esta UMAE, asistido por un representante del Área contratante el Ing. Marco Uriel Lambert Valencia, Jefe de la Oficina de la Administración del Sistema y el representante del área requirente/técnica, el Lic. Manuel Bernardo Huerta Guerrero, Jefe de la Oficina de Nutrición y Dietética.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89 90 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 82, 84, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 107 y 108 de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por medio de memorándum número NYD/475/29/12/2025, de fecha 29 de Diciembre de 2025 y firmado por parte del Área Técnica/Requirente, el Lic. Manuel Bernardo Huerta Guerrero, Jefe de la Oficina de Nutrición y Dietética de la Unidad Consolidadora, a continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

Primero: La Empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con la Evaluación Técnica, signada por el área técnica o requirente.

Segundo: La Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con la Evaluación Técnica, signada por el área técnica o requirente.

Tercero: La Empresa PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con la Evaluación Técnica, signada por el área técnica o requirente.

EL DICTAMEN LEGAL/ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

Primero: La Empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el FO-CON -09, signado por el área contratante.

Segundo: La Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el FO-CON -09, signado por el área contratante.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026
OBJETO DE LA LICITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

Tercero: La Empresa PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente convocatoria, de conformidad con el FO-CON -09, signado por el área contratante.

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES:

La Evaluación Técnica realizada fue de acuerdo al Dictamen Técnico, signado por el Área Técnica/Requirente, mediante memorándum número NYD/475/29/12/2025, en apego al artículo 2 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público que a la letra dice:

...Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

III. Área técnica: la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente;...

Así como a los numerales, 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice:

...4.39. El Área Técnica y a falta de ésta, el Área Requirente, es responsable de la evaluación técnica...

...5.3.9. Los niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones, serán:

c) En UMAE:

El Jefe de División, el Jefe de Departamento o el Jefe de Oficina de que se trate.

Table with columns: RUBRO, SUBRUBROS, PUNTOS OBTENIDOS (PUNTO A OBTENER, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., PAN ROL, S.A DE C.V, PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.). Rows include characteristics of goods, bidder capacity, experience, and contract fulfillment.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	49 PUNTOS
PAN ROL, S.A. DE C.V.	49.5 PUNTOS
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	49 PUNTOS

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:

Como resultado de lo anterior, la convocante procederá a dar lectura, al fallo de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026.**, de conformidad con el análisis económico-administrativo mediante el **FO-CON-09 Y FO-CON-12** y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite lo siguiente:

MONTOS TOTALES OFERTADOS POR GRUPO

*PARTIDA 1 (ALIMENTOS PERECEDEROS)

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		
UNIDAD	Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos	Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos
UMAE H. CARDIOLOGIA CMN SXXI	\$5,759,976.93	\$14,399,449.90
UMAE H. PEDIATRÍA CMN SXXI	\$7,622,334.29	\$19,055,295.21
UMAE H. ONCOLOGIA CMN SXXI	\$4,486,280.89	\$11,216,009.43
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$8,867,689.48	\$25,302,206.65
HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$1,921,569.52	\$4,824,098.11
BANCO DE SANGRE CMN SXXI	\$115,214.40	\$144,018.00
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$6,789,172.31	\$16,971,224.24
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$7,014,530.34	\$17,535,469.03
UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO"	\$1,550,355.98	\$3,874,985.13
UMAE H. ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	\$3,529,575.96	\$8,822,617.22
UMAE. H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. PUEBLA	\$2,193,274.30	\$5,483,255.43
UMAE HGP NO. 48 CMN DEL BAJÍO, LEON, GTO	\$7,248,643.10	\$18,122,679.21

En la PARTIDA 1 ALIMENTOS PERECEDEROS no aplica IVA y IEPS

**PARTIDA 2 (ALIMENTOS NO PERECEDEROS)

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		
UNIDAD	Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos	Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos
UMAE H. CARDIOLOGIA CMN SXXI	\$760,039.21	\$1,900,059.50
UMAE H. PEDIATRÍA CMN SXXI	\$832,511.28	\$2,079,638.50
UMAE H. ONCOLOGIA CMN SXXI	\$1,190,238.00	\$2,977,358.12
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$2,003,242.20	\$5,173,328.78
HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$465,777.14	\$1,169,997.38
BANCO DE SANGRE CMN SXXI ***	\$138,776.07	\$246,441.58
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$1,238,453.07	\$3,094,668.68
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$1,269,391.64	\$3,214,428.68



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026
OBJETO DE LA LICITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

Table with 3 columns: Unit Name, Amount, and Total Amount. Rows include UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO", UMAE H. ESPECIALIDADES CMN PUEBLA, etc.

En la PARTIDA 2 Alimentos Perecederos el total incluye IVA y IEPS.
*** Banco de Sangre solo IEPS

***PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLA)

Table for Partida 3 with columns: UNIDAD, Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos, Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos. Vendor: PAN ROL, S.A. DE C.V.

*** En la PARTIDA 3 Pan y Tortilla solo aplica IEPS**

****PARTIDA 4 (COLACIONES)

Table for Partida 4 with columns: UNIDAD, Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos, Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos. Vendor: PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

**** En la PARTIDA 4 Colaciones solo aplica IVA. ****

PUNTOS Y PORCENTAJES

Table for Partida 1: ALIMENTOS PERECEDEROS with columns: EMPRESA, PROPUESTA ECONÓMICA MAXIMA, TPT, CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM, PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR, PTJ=TPT+PPE.

Table for Partida 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS with columns: EMPRESA, PROPUESTA ECONÓMICA MAXIMA, TPT, CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM, PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR, PTJ=TPT+PPE.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

PARTIDA 3: PAN Y TORTILLA

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA MÁXIMA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
PAN ROL, S.A. DE C.V.	\$ 18,732,261.72	49.5	SI	50	99.5 PUNTOS

GRUPO: 4 COLACIONES

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TPT	CUMPLE PROPUESTA TEC-ADM	PPE=MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA*50/PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR.	PTJ=TPT+PPE
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	\$ 5,643,173.52	49	SI	50	99 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Primero: La Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99 puntos para la PARTIDA 1 ALIMENTOS PERECEDEROS** y un total de **49 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99 puntos para la PARTIDA 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

Segundo: La Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49.5 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99.5 puntos para la PARTIDA 3 PAN Y TORTILLA**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

Tercero: La Empresa **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria, **obtuvo un total de 49 Puntos** en su evaluación técnica y de **50 puntos** en su evaluación económica, para una puntuación total ponderada en su evaluación integral de **99 puntos para la PARTIDA 4 COLACIONES**; de acuerdo al Resultado de la Evaluación por puntos y porcentajes, signado por el área requirente o técnica y área contratante.

ASIGNACIÓN

Por ser la propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos, así como en el resultado de las operaciones aritméticas realizadas y cumplir con las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican los bienes al Licitante con el mayor puntaje de los cuadros anterior asignándoles los siguiente montos:

PROVEEDOR ASIGNADO POR UNIDAD

*PARTIDA 1 (ALIMENTOS PERECEDEROS)

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		
UNIDAD	Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos	Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos
UMAE H. CARDIOLOGIA CMN SXXI	\$5,759,976.93	\$14,399,449.90
UMAE H. PEDIATRIA CMN SXXI	\$7,622,334.29	\$19,055,295.21
UMAE H. ONCOLOGIA CMN SXXI	\$4,486,280.89	\$11,216,009.43
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$8,867,689.48	\$25,302,206.65





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI CIUDAD DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

**ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026**

HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$1,921,569.52	\$4,824,098.11
BANCO DE SANGRE CMN SXXI	\$115,214.40	\$144,018.00
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$6,789,172.31	\$16,971,224.24
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$7,014,530.34	\$17,535,469.03
UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO"	\$1,550,355.98	\$3,874,985.13
UMAE H. ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	\$3,529,575.96	\$8,822,617.22
UMAE. H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. PUEBLA	\$2,193,274.30	\$5,483,255.43
UMAE HGP NO. 48 CMN DEL BAJÍO, LEON, GTO	\$7,248,643.10	\$18,122,679.21

En la PARTIDA 1 ALIMENTOS PERECEDEROS no aplica IVA y IEPS

****PARTIDA 2 (ALIMENTOS NO PERECEDEROS)**

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		
UNIDAD	Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos	Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos
UMAE H. CARDIOLOGÍA CMN SXXI	\$760,039.21	\$1,900,059.50
UMAE H. PEDIATRÍA CMN SXXI	\$832,511.28	\$2,079,638.50
UMAE H. ONCOLOGÍA CMN SXXI	\$1,190,238.00	\$2,977,358.12
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$2,003,242.20	\$5,173,328.78
HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$465,777.14	\$1,169,997.38
BANCO DE SANGRE CMN SXXI ***	\$138,776.07	\$246,441.58
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$1,238,453.07	\$3,094,668.68
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$1,269,391.64	\$3,214,428.68
UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO"	\$287,770.56	\$718,334.86
UMAE H. ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	\$687,144.87	\$1,717,699.12
UMAE. H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. PUEBLA	\$473,549.74	\$1,183,649.36
UMAE HGP NO. 48 CMN DEL BAJÍO, LEON, GTO	\$1,187,982.69	\$2,970,050.73

En la PARTIDA 2 Alimentos Perecederos el total incluye IVA y IEPS.

***** Banco de Sangre solo IEPS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026
OBJETO DE LA LICITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

***PARTIDA 3 (PAN Y TORTILLA)

Table with 3 columns: UNIDAD, Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos, Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos. Includes entries for PAN ROL, S.A. DE C.V. across various hospital units.

*** En la PARTIDA 3 Pan y Tortilla solo aplica IEPS**

****PARTIDA 4 (COLACIONES)

Table with 3 columns: UNIDAD, Monto Mínimo Ofertado Total con Impuestos, Monto Máximo Ofertado Total con Impuestos. Includes entry for BANCO DE SANGRE CMN SXXI.

**** En la PARTIDA 4 Colaciones solo aplica IVA.****

-Se precisa que cada Unidad ejercerá las cantidades mínimas (40% de la cotización) y las máximas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal asignadas por cada Partida, por lo que la unidad deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente toda vez que dichos contratos serán abiertos, lo anterior en términos del artículo 85 del RLAASSP.

PARTIDAS DESIERTAS

Table with 2 columns: PARTIDA, DESCRIPCION. Lists Partida 5 (Nieves y Helados), Partida 6 (Jugos y Concentrados de Fruta), and Partida 7 (Agua Purificada) as 'Sin propuestas (DESIERTA)'. Includes handwritten marks.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

CONTRATOS

PARTIDA 1 ALIMENTOS PERECEDEROS

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Nº DE CONTRATO	UNIDAD	Monto Máximo Ofertado	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía
D6M0001	UMAE H. CARDIOLOGIA CMN SXXI	\$14,399,449.90	01/01/2026 AL 31/12/2026	10%	10% del Monto Máximo Asignado del Contrato por Unidad
EL NUMERO DE CONTRATO LO ASIGNARA CADA UNIDAD**	UMAE H. PEDIATRIA CMN SXXI	\$19,055,295.21			
	UMAE H. ONCOLOGIA CMN SXXI	\$11,216,009.43			
	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$25,302,206.65			
	HOSPITAL DE PSIQUIATRIA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$4,824,098.11			
	BANCO DE SANGRE CMN SXXI	\$144,018.00			
	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$16,971,224.24			
	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$17,535,469.03			
	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO"	\$3,874,985.13			
	UMAE H. ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	\$8,822,617.22			
	UMAE. H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. PUEBLA	\$5,483,255.43			
	UMAE HGP NO. 48 CMN DEL BAJÍO, LEON, GTO	\$18,122,679.21			

PARTIDA 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Nº DE CONTRATO	UNIDAD	Monto Máximo Ofertado**	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía
D6M0001	UMAE H. CARDIOLOGIA CMN SXXI	\$1,900,059.50	01/01/2026 AL 31/12/2026	10%	10% del Monto Máximo Asignado del Contrato por Unidad
EL NUMERO DE CONTRATO LO ASIGNARA CADA UNIDAD**	UMAE H. PEDIATRIA CMN SXXI	\$2,079,638.50			
	UMAE H. ONCOLOGIA CMN SXXI	\$2,977,358.12			
	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$5,173,328.78			
	HOSPITAL DE PSIQUIATRIA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$1,169,997.38			
	BANCO DE SANGRE CMN SXXI ***	\$246,441.58			
	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$3,094,668.68			
	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$3,214,428.68			
	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO"	\$718,334.86			
	UMAE H. ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	\$1,717,699.12			
	UMAE. H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. PUEBLA	\$1,183,649.36			
	UMAE HGP NO. 48 CMN DEL BAJÍO, LEON, GTO	\$2,970,050.73			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

GRUPO 3 PAN Y TORTILLAS

PAN ROL, S.A. DE C.V.

Nº DE CONTRATO	UNIDAD	Monto Máximo Ofertado**	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía
D6M0002	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	\$ 1,771,361.24	01/01/2026 AL 31/12/2026	10%	10% del Monto Máximo Asignado del Contrato por Unidad
EL NUMERO DE CONTRATO LO ASIGNARA CADA UNIDAD**	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ", C.M.N. SIGLO XXI	\$ 3,904,298.60			
	HOSPITAL DE PSIQUIATRIA "DR.H. H. TOVAR ACOSTA"	\$ 585,366.08			
	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N. SXXI	\$ 2,933,988.28			
	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SXXI	\$ 1,631,014.40			
	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4	\$ 2,501,916.61			
	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	\$ 5,296,203.40			
	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN "CENTRO"	\$ 637,437.43			

PARTIDA 4 COLACIONES

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

Nº DE CONTRATO	UNIDAD	Monto Máximo Ofertado**	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la Garantía
EL NUMERO DE CONTRATO LO ASIGNARA CADA UNIDAD**	BANCO DE SANGRE CMN SXXI	\$6,546,081.29	01/01/2026 AL 31/12/2026	10%	10% del Monto Máximo Asignado del Contrato por Unidad

****CADA UNIDAD MEDICA mencionada en la presente acta de fallo DEBERÁ DE ASIGNAR SU NÚMERO DE CONTRATO en base a los procedimientos institucionales, así como el Monto Máximo Contratado, lo anterior de acuerdo a su disponibilidad y distribución presupuestal por lo que el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en cada Unidad correspondiente dentro de los 15 días posteriores fallo, en la Oficina de Adquisiciones de cada unidad, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.**

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente adjudicación causarán efecto a partir del 01 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2026, así mismo SE INFORMA QUE CADA UNIDAD MEDICA SERÁ LA RESPONSABLE DE GENERAR Y SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FORMA LOCAL, ASÍ COMO DE SU REGISTRO EN LAS PLATAFORMAS CORRESPONDIENTES.

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán de iniciar el abasto de los insumos a partir del 01 de Enero del 2026 en cada Unidad Médica en el Servicio de Nutrición y Dietética, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública, así mismo a partir del siguiente día hábil al fallo deberá de entregar los documentos necesarios para la formalización del contrato y la entrega de la fianza correspondiente en cada Unidad Médica, de igual manera la solicitud de opinión ante el sistema de administración tributaria (SAT), IMSS E INFONAVIT referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, (cuando proceda de acuerdo a los montos asignados) en apego a lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta ubicada la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, Ciudad de México., en donde se fijará copia de la





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DEL IMSS,
A FIN DE CUBRIR NECESIDADES PARA EL AÑO 2026

carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: (https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/ Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:45 horas, del día 30 del mes de Diciembre del año 2025.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include LIC. SERGIO ROSAS GARCIA (JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO), ING. MARCO URIEL LAMBERT VALENCIA (JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA), and LIC. MANUEL BERNARDO HUERTA GUERRERO (JEFE DE LA OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETETICA).

POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA UNIDAD

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row: DIVISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, NO HUBO ASISTENCIA.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row: OFICINA REGIONAL NUMERO 12 ADSCRITA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, NO HUBO ASISTENCIA.

FIN DEL ACTA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas
UMAE Hospital de Cardiología
Centro Médico Nacional Siglo XXI
Oficina de Nutrición y Dietética

REF. N° NYD/475/29/12/2025

Ciudad de México a, 29 de Diciembre de 2025

Lic. **Sergio Rosas García**
Jefe de Abastecimiento
UMAE Hospital de Cardiología
C.M.N. Siglo XXI
Instituto Mexicano del Seguro Social



ASUNTO: Dictamen Técnico de Evaluación – Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026**

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 28, 29, 36 y 36 Bis de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en los artículos 51, 52 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, se llevó a cabo la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026**, cuyo objeto es la **adquisición de víveres con distribución en Unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social**, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el Área Técnica procedió a realizar la **evaluación técnica de las proposiciones**, mediante el método de **Evaluación por Puntos y Porcentajes**, conforme al numeral 4.2 de la misma.

II. MARCO NORMATIVO

La evaluación se efectuó con estricto apego a lo dispuesto en:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Convocatoria y anexos técnicos y administrativos de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR057-N-1-2026.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc N. 330, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 22021



III. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación técnica se realizó conforme al esquema de **Evaluación por Puntos y Porcentajes**, considerando los rubros y puntajes máximos siguientes:

- **Características de los bienes:** 25 puntos
- **Capacidad del licitante:** 7.5 puntos
- **Experiencia y especialidad:** 7.5 puntos
- **Cumplimiento de contratos:** 10 puntos

Puntaje máximo total: 50 puntos.

La asignación de puntos se efectuó exclusivamente con base en la **documentación presentada por los licitantes**, conforme a los criterios y escalas establecidos en la convocatoria.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del análisis detallado de la documentación técnica, administrativa y legal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V.**
Puntaje obtenido: **49.0 puntos de 50 posibles.**
Cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la convocatoria.
- **PAN ROL, S.A. de C.V.**
Puntaje obtenido: **49.5 puntos de 50 posibles.**
Acredita plenamente todos los rubros sujetos a evaluación.
- **Productos Serel, S.A. de C.V.**
Puntaje obtenido: **49.0 puntos de 50 posibles.**
Cumple integralmente con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos.

V. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Derivado de la evaluación por puntos y porcentajes realizada por el Área Técnica, se concluye que:

Los licitantes Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V., PAN ROL, S.A. de C.V. y Productos Serel, S.A. de C.V. cumplen de manera integral con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en la convocatoria, obteniendo puntajes suficientes para considerarse técnicamente solventes y aptos para la adjudicación, conforme a las partidas o grupos de productos en los que participan.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

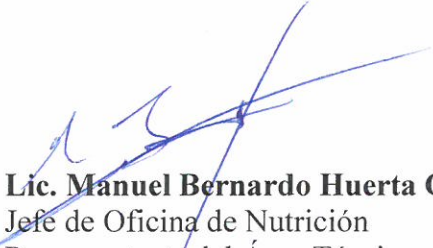


Por lo anterior, **se considera procedente continuar con el proceso de adjudicación correspondiente**, conforme a la normatividad aplicable y a la evaluación económica que, en su caso, emita el área competente.

Se anexa a este documento evaluación técnica por cada concursante.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Lic. Manuel Bernardo Huerta Guerrero
Jefe de Oficina de Nutrición
Representante del Área Técnica
UMAE Hospital de Cardiología
C.M.N. Siglo XXI

c.c.p. Dr. Jesús Salgado Campos – Director Médico UMAE Hospital de Cardiología CMNSXXI



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Cuauhtémoc N. 330, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 22021

EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
<p>La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables.</p>			
	25	<p>a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada, del 50% de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman la Partida/grupo en el que participe de conformidad con el punto 1 del inciso H del numeral 6.2. Propuesta Técnica <p>Estos resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada, de los resultados del análisis hormonal de clembuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo (de acuerdo al Partida/grupo que participe), procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. El presente requerimiento aplica para los Partida/grupos Alimentos Perecederos y Colaciones. • El licitante deberá presentar del personal que acredita en el punto 2 del inciso H, del numeral 6.2. Propuesta Técnica, certificados vigentes de competencia laboral en el estándar de competencia de manejo higiénico de los alimentos, emitidos por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales. El presente requerimiento aplica para la Partida/grupo Colaciones. <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p> <p>b) CONTENIDO NACIONAL</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por Partida/grupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%: Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo 14 (CATORCE) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.</p> <p>c) DURABILIDAD</p>	<p>14</p> <p>3.75</p> <p>7.25</p>

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>para comprobar que la certificación del establecimiento TIF se encuentra vigente.</p> <p>Certificado vigente de Distintivo "H" a nombre del licitante, emitido por las Secretarías de Turismo y Salud de la planta procesadora, correspondiente a las instalaciones operativas que acredita el licitante en el numeral 6.2, inciso I, de conformidad con la norma NMX-F-605-NORMEX-2018 "Alimentos manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo "H".</p> <p>4.- Para todas las partidas</p> <p>Original o copia certificada, de la carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los puntos 6, 7, 8 y 9 del inciso H del numeral 6.2 de la presente convocatoria, debiendo incluir los datos del contacto para corroborar su procedencia e indicar expresamente que el Organismo Certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dichos certificados en el Sistemas de Gestión que le corresponda.</p> <p><i>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</i></p>	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	<p>a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.</p> <p>Recursos económicos y de equipamiento necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.</p> <p>1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la Declaración Fiscal Anual 2024 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestra ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica.----- ----- ❖ Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos del 20% del monto total de su propuesta económica.----- ----- <p>b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.</p> <p>El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el inciso K del numeral 6.2 de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en dicho inciso.</p>	<p>1.0</p> <p>2.0</p>

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>A) EXPERIENCIA.</p> <p>1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado.</p> <p>De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de dos años y hasta nueve años (365 días de vigencia por año), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante a partir del año 2016 y hasta el año 2024. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acredita 2 años.----- ❖ Acredita 3 años.----- ❖ Acredita 4 años.----- ❖ Acredita 5 años.----- ❖ Acredita 6 años.----- ❖ Acredita 7 años.----- ❖ Acredita 8 años.----- ❖ Acredita 9 años.----- <p>B) ESPECIALIDAD.</p> <p>2.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, que correspondan a los años 2012 y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales se demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a las partidas en las que participe, en unidades hospitalarias y/o guarderías o en su caso en unidades médicas de alta especialidad del sector público o privado, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de siete contratos, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta 1 Contrato----- ❖ Presenta 2 Contratos----- ❖ Presenta 3 Contratos----- ❖ Presenta 4 Contratos----- ❖ Presenta 5 Contratos----- ❖ Presenta 6 Contratos----- ❖ Presenta 7 Contratos----- <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos, solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	<p>0.5 0.75 1.0 1.25 1.5 1.75 2.0 2.5</p> <p>0.7 1.4 2.1 2.8 3.5 4.2 5.0</p>
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio y/o de obligaciones contractuales que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.</p>	


 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

☐ CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES (25 puntos)				
	Sub-rubro	Criterio	Evidencia presentada	Puntaje
	a) Características técnicas (14)	Análisis microbiológicos EMA, clenbuterol, certificados de manejo higiénico	Resultados microbiológicos ≥50% de la partida, análisis de clenbuterol por tipo de carne, certificados vigentes de manejo higiénico del personal	14
	b) Contenido nacional (3.75)	≥65% contenido nacional	Anexo 14 requisitado y escrito bajo protesta de decir verdad	3.75
	c) Durabilidad (7.25)	TIF, cartas de respaldo, Distintivo H, autenticidad EMA	Constancias TIF vigentes, cartas de respaldo de establecimientos, Distintivo H, cartas de autenticidad	7.25
	Subtotal			25.00 / 25
☐ CAPACIDAD DEL LICITANTE (7.5 puntos)				
	Sub-rubro	Evidencia	Puntaje	
	a) Recursos económicos (2.0)	Declaración anual y provisional ISR ≥20% propuesta		2
	b) Equipamiento (4.0)	>50% vehículos adicionales		4
	c) Personal discapacitado (0.5)	No acredita		0
	d) MIPYME (0.5)	No aplica		0
	e) Equidad de género (0.5)	Certificación NMX-R-025		0.5
	Subtotal		6.5 / 7.5	
☐ EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5 puntos)				
	Sub-rubro	Evidencia	Puntaje	
	a) Experiencia	≥9 años acreditados		2.5
	b) Especialidad	≥7 contratos		5
	Subtotal		7.5 / 7.5	
☐ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 puntos)				
	Evidencia	Puntaje		
	≥10 constancias válidas	10.0 / 10		
			95	TOTAL: 49.0 / 50

Elaboro

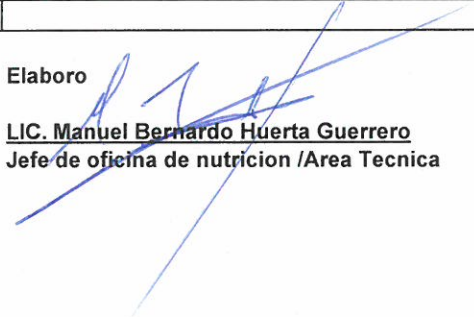

LIC. Manuel Bernardo Huerta Guerrero
 Jefe de oficina de nutrición / Área Técnica


 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES
PAN ROL S.A DE C.V.

☐ CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES (25 puntos)		
Sub-rubro	Evidencia	Puntaje
a) Características técnicas	Análisis EMA, clembuterol, manejo higiénico	14
b) Contenido nacional	Anexo 14 ≥65%	3.75
c) Durabilidad	Cartas fabricante, TIF, autenticidad EMA	7.25
Subtotal		25.00 / 25
☐ CAPACIDAD DEL LICITANTE (7.5 puntos)		
Sub-rubro	Evidencia	Puntaje
Recursos económicos	ISR ≥20%	2
Equipamiento	>50% vehículos	4
Discapacidad	No acredita	0
MIPYME con innovación	Sí acredita	0.5
Equidad de género	Sí acredita	0.5
Subtotal		7.5 / 7.5
☐ EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5 puntos)		
Sub-rubro	Puntaje	
Experiencia ≥9 años	2.5	
Especialidad ≥7 contratos	5	
Subtotal	7.5 / 7.5	
☐ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 puntos)		
Evidencia	Puntaje	
≥10 constancias / fianzas liberadas	10	
		TOTAL: 49.5 / 50

Elabore

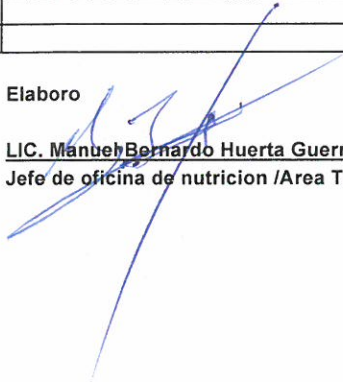

LIC. Manuel Bernardo Huerta Guerrero
 Jefe de oficina de nutrición /Area Técnica


 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES
PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.

☐ CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES (25 puntos)		
Sub-rubro	Evidencia	Puntaje
a) Características técnicas	Análisis EMA, NOM completas, personal certificado	14
b) Contenido nacional	Anexo 14 ≥65%	3.75
c) Durabilidad	Planta TIF 415, Distintivo H, autenticidad EMA	7.25
Subtotal		25.00 / 25
☐ CAPACIDAD DEL LICITANTE (7.5 puntos)		
Sub-rubro	Evidencia	Puntaje
Recursos económicos	ISR ≥20%	2
Equipamiento	>50% vehículos	4
Discapacidad	No acredita	0
MIPYME	No aplica	0
Equidad de género	Sí acredita	0.5
Subtotal		6.5 / 7.5
☐ EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5 puntos)		
Sub-rubro	Puntaje	
Experiencia ≥9 años	2.5	
Especialidad ≥7 contratos	5	
Subtotal	7.5 / 7.5	
☐ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 puntos)		
Evidencia	Puntaje	
≥10 constancias IMSS	10	
		TOTAL 49.0 / 50

Elaboro


LIC. Manuel Bernardo Huerta Guerrero
 Jefe de oficina de nutrición / Área Técnica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA

RESULTADO DE EVALUACIÓN TECNICO-MEDICO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI

PROCEDIMIENTO N° LA-50-GYR-050GYR057-N-2-2026
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Requisito	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.		PAN ROL S.A. DE C.V.		PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.	
	PRESENTE	NO PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
4.1. Propuesta Técnica	X		X		X	
4.1.1. Aviso de Funcionamiento	X		X		X	
Autorización del Responsable Sanitario	X		X		X	
4.1.2. Certificado de calidad ISO 9001:2015	X		X		X	
4.1.3. Resumen de Equipos y Bienes de Consumo	X		X		X	
4.1.4. Registros Sanitarios	X		X		X	
4.1.5. Folletos, Catálogos, Fotografías y Manuales	X		X		X	
4.1.6. Escrito Libre en Papel Membretado de la Empresa	X		X		X	
4.1.7. Sistema de Información	X		X		X	

ELABORÓ

(Handwritten signature)
Lic. Manuel Bernardo Huerta Guerrero
Jefe de oficina de nutricion
Página 1

